

**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 6312,

21 NOV 2011

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", la Orden de Pedido N°670 del 22.12.10 de Alcaldía y Memo N°1493 del 27.10.11 de Dirección de Desarrollo Comunitario, la necesidad de cancelar en forma excepcional factura N°565 de José Carlos Arismendi Vivanche, por servicio de alimentación a artistas espectáculo Cachureos en Diciembre de 2010 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar en forma excepcional factura N°565 de José Carlos Arismendi Vivanche, por servicio de alimentación a artistas espectáculo Cachureos, inserto en Programa Navidad de Diciembre de 2010, por la suma de \$172.000.- (Ciento Setenta y dos mil pesos) impuesto incluido.

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Ítem 215-22-08 Servicios Generales, asignación 999-000 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Control
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/orn.-
Decre 0